

ACUERDOS

Sesión extraordinaria del Pleno

Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2015 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- | | |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| - Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma | - Doña Almudena Maíllo del Valle |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada | - Don Percival Peter Manglano Albacar |
| - Doña María Carmen Castell Díaz | - Don Fernando Martínez Vidal |
| - Don Pedro María Corral Corral | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués |
| - Doña Alicia Delibes Liniers | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pisarik | - Don José Luis Moreno Casas |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita | - Don Jesús Moreno Sánchez |
| - Don Álvaro González López | - Doña Ana María Román Martín |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada | - Doña Isabel Rosell Volart |
| | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua | - Doña Celia Mayer Duque |
| - Don José Javier Barbero Gutiérrez | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo | - Don Francisco Pérez Ramos |
| - Don Pablo César Carmona Pascual | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet | - Doña Inés Sabanés Nadal |
| - Don Jorge García Castaño | - Don Carlos Sánchez Mato |
| - Doña Marta Gómez Lahoz | - Don Pablo Soto Bravo |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don Mauricio Valiente Ots |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Guillermo Zapata Romero |
| - Doña Rita Maestre Fernández | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- | | |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| - Don Ignacio de Benito Pérez | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Doña María Carlota Merchán Mesón |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino | - Don Julio Ransés Pérez Boga |
| - Don José Manuel Dávila Pérez | - Don Ramón Silva Buenadicha |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana María Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Elena Saavedra Ibarro
- Doña Begoña Villacís Sánchez

* * * *

Asiste también la Interventora General Doña Beatriz Vigo Martín.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las once horas y ocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 1. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Primero.- Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don José María Rotellar García, electo por la candidatura del Partido Popular (PP).

Segundo.- Dirigir petición a la Junta Electoral Central, para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por la lista de la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia”.

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 2. Adoptar un acuerdo del siguiente tenor literal:

“Las Juntas Municipales de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente, y por veinticinco (25) vocales, concejales o vecinos, a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo, por tanto, al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tres (3), al Grupo Municipal Socialista, cuatro (4), al Grupo Municipal del Partido Popular, nueve (9), y al Grupo Municipal Ahora Madrid, nueve (9). Cada grupo político designará un portavoz así como un portavoz adjunto.

El Alcalde designará un Vicepresidente, entre los Vocales de la Junta Municipal de Distrito, que sean concejales, con la función de sustituir al Presidente”.

- Punto 3. Se celebra el debate sobre la situación del empleo en la ciudad en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de 22 de julio de 2015.

§ 2. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 4. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2015/8000667, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con el siguiente título: MADRID, ciudad “tierra de asilo”.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

“MADRID, ciudad “tierra de asilo”

Las vecinas y los vecinos de Madrid no podemos quedarnos impasibles ante el sufrimiento de las personas que huyen de la violencia, persecución y vulneración de los derechos humanos.

Vivimos en un contexto global de desplazamiento forzado sin precedentes y ante una situación de emergencia humanitaria en las fronteras europeas donde miles de personas migrantes y refugiadas están perdiendo su vida y su derecho a buscar protección internacional.

Ante esta situación, hemos de dar una respuesta coordinada de dignidad, solidaridad y justicia, por eso el Ayuntamiento de Madrid, desde el compromiso y la responsabilidad con las personas refugiadas, formula la presente

Declaración Institucional:

1- El respeto del Derecho de Asilo y de los derechos humanos es una cuestión prioritaria para una ciudad abierta, plural y solidaria como Madrid.

2- Las crisis humanitarias, los conflictos y las graves violaciones de derechos humanos están convirtiendo nuestra época en la de las personas refugiadas. Sesenta millones de personas, se han visto obligadas a abandonar sus hogares huyendo de la violencia y la persecución. Solo en lo que va de año, se han presentado más de medio millón de solicitudes de asilo en la UE, en su mayoría personas de Siria, Afganistán y Eritrea. Muchas de ellas, llegan a nuestras fronteras en busca de protección y

tenemos el deber y el compromiso de brindarles una adecuada acogida que les ayude a emprender una nueva vida con autonomía y dignidad.

3- El Ayuntamiento de Madrid expresa su compromiso a fortalecer la red de acogida de personas refugiadas existente en el municipio y articular aquellas medidas que sean necesarias en colaboración con las organizaciones que trabajan en la defensa del Derecho de Asilo desde un enfoque no asistencialista, centrado en la autonomía y la dignidad de las personas refugiadas.

4- Incorporaremos la especificidad de la situación de las personas en búsqueda de protección internacional a la puesta en práctica de mecanismos de atención y acogida integral profesional. Todo ello con el fin de garantizar el respeto del Derecho de Asilo, una adecuada protección a las personas refugiadas, así como estudiar las posibles soluciones de las causas que originan los desplazamientos forzados.

De esta forma, damos un paso que además de ser nuestro compromiso, responde a la iniciativa ciudadana que ha expresado su impulso solidario con las personas refugiadas, que en Madrid ha sido especialmente digno de reconocimiento y agradecimiento.

Queremos ser tierra de asilo y refugio, como ejemplo de ciudad inclusiva, justa y comprometida con las personas en búsqueda de protección internacional”.

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las trece horas y cinco minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 30 de septiembre de 2015.

Madrid, a 30 de septiembre de 2015.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.